



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ordinario (Pertinencia). Rad. 680013103004-2006-00092-00

Bucaramanga, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021).

1. Se incorpora y pone en conocimiento las documentales obrantes en los PDF 64, 65.
2. Vista la petición obrante en el PDF 67, se dispone que por Secretaría se remita de forma digital la documental solicitada por la apoderada judicial.
3. Como quiera que no se ha obtenido respuesta de los oficios 1241 dirigido al JUZGADO 3 DE FAMILIA DE BUCARAMANGA, y 1245 dirigido al perito GUSTAVO REYES SANCHEZ, los cuales fueron debidamente notificados y recibidos conforme obra en los PDF 60 y 66, se ordena que por Secretaría sean reiterados.

Contrólese el término y reingrese.

4. Una vez se obtenga respuesta, conforme a lo ordenado en el numeral anterior, se procederá a reprogramar la audiencia de instrucción y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ

Firmado Por:

**LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**64d368e2fe3c01744cd9ecaeeb6e9a30533609d2d01dc65794e6381a795078
de**

Documento generado en 15/01/2021 02:31:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**